Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2021 12:05:27 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 03 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000188-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B1-20210000006, relativo al requerimiento de Ayudantías de Cátedra.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 00871-R-02 de fecha 06 de febrero de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y, con Resolución Rectoral N.° 02028-R-2002 de fecha 27 de marzo de 2002, se aprobó su modificatoria;

Que mediante Oficio N.° 000010-2021-EPLIT-FLCH/UNMSM de fecha 01 de marzo de 2021, emitido por la Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, Directora de la Escuela Profesional de Literatura, en cumplimiento a las normas establecidas, remite los resultados de la Comisión de Evaluación de Ayudantías de Cátedra, con el listado de los estudiantes que postularon para participar como ayudantes de cátedra para el semestre académico2020-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° APROBAR la lista de los Ayudantes de catedra para el semestre académico 2020-II, de la Escuela Profesional de LITERATURA, como se señala:

Código N.°	Alumnos	Cursos
17030162	ESTRADA SANCHEZ CAROLINA STHEFANY	RETÓRICA Y ESTILÍSTICA
16030136	GÓMEZ CHANA ROXANA LUCIA	TALLER EDITORIAL
18030005	DURAND LUNA SANDRA MELINA	INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS II
16030098	JUÁREZ ANTÓN JÉSSICA ANDREA	SEMINARIO DE LITERATURA QUECHUA

2.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Literatura, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mder.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.03.2021 19:15:45 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HTGVGWN**